

administracion, su devesa, por ha sido la causa la suspension de la cobranza de los repartimientos municipales que por orden superior no se han podido cobrar. Uno habiendo sus asuntos de que tratar se termino y levanto la sesion firmando los P. S. presentes que saben con el Sr. Presidente, de que como de costumbre Certifico.

Pedro Laca  
 Antonio Couesa  
 Gines Martin  
 Juan Dolz  
 Fernando Martinez  
 Joaquin Paganal  
 Jose Valcarlos  
 Severiano Zapata  
 Joaquin Paganal

Presentes  
 D. Pedro Laca Barcelo  
 Severiano Zapata  
 Fernando Martinez  
 Antonio Couesa  
 Gines Martin  
 Jose Valcarlos  
 Joaquin Paganal

Sesion suplementaria a la del dia 12 de Mayo de 1890 celebrada hoy 14.  
 En la villa de San Javier a cargo de elija de mil ochocientos noventa, se reunieron en estas salas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laca Barcelo, desde las once de su mañana, con objeto de celebrar la sesion suplementaria que previene el parrafo 2º del artº 104 de la vigente ley municipal, y que debio haberse celebrado el dia doce de los corrientes, la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigian.

Nombramiento de Comision.

Se hizo presente que en vista de no haberse levantado la delegacion que se pa sobre este Ayuntamiento por Instruccion publica, seria convenientemente pasarse una Comision a la Capital que gestionase con el Sr. Gobernador de levantarse la expresada delegacion, manifestandole que esta Corporacion nada debe por comiente y que se formada a exigia la responsabilidad a aquellos que resulten culpables. En su virtud el Ayuntamiento acordo nombrar al primer teniente Alcalde D. Severiano Zapata y Secretario de esta Corporacion para que pasen a la Capital y gestionen cuanto sea necesario para que se cumpla el objeto indicado, dandose cuenta del resultado de dicha Comision y presentada que sea la cuenta de gastos se abone del capitulo correspondiente.

Presupuesto ordinario de 1890-91.

Se dio cuenta a la Corporacion de haberse recibido en esta Alcaldia aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario que ha de regir en el proximo año economico de 1890 a 91.

Presuncion de Galicia.

Se dio lectura a la comunicacion que con fecha 13 de los corrientes ha pasado a la Alcaldia el Sr. cura parrco de esta villa para que asista la Corporacion en el dia de mañana a solemnizar el acto de la posesion que se ve

